



**Secretaría Nacional
de Drogas**

Llamado a Licenciados/as en Psicología

1. Modalidad de Arrendamiento de servicios

2. Fundamento

En el marco del convenio suscrito entre La Secretaría Nacional de Drogas (SND), y la Intendencia de Montevideo (IdeM), mediante el Fideicomiso de la Red Nacional de Atención en Drogas (Renadro), se llama a interesados en conformar un equipo de tres licenciados/as en Psicología, con perfil orientado al trabajo en prevención del uso problemático de sustancias psicoactivas, para desarrollar actividades de promoción de salud y prevención con adolescentes y jóvenes en el departamento de Montevideo.

Este llamado se enmarca en el lineamiento estratégico de prevención en el ámbito educativo, promoviendo la salud, la gestión de riesgos y la reducción de daños en los procesos de formación, con el fin de fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas y los dispositivos de abordaje territorial, y de generar espacios de confianza donde los y las adolescentes accedan a información de calidad y acompañamiento en sus centros de estudio.

En este sentido, esta secretaría busca robustecer su equipo de trabajo, incorporando a tres licenciados/as en Psicología que contribuyan en el plan de acción de prevención.

3. Objetivos de la contratación

Objetivo general:

Contribuir a la implementación del sistema nacional de prevención en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas 2026-2030, mediante la incorporación de tres licenciados/as en Psicología que desarrollen acciones de promoción de salud y prevención del uso problemático de sustancias psicoactivas en el ámbito educativo, con adolescentes y jóvenes del departamento de Montevideo.

Objetivos específicos:

- Generar evidencia sobre el impacto de las intervenciones de prevención en el ámbito educativo, a través de la implementación y evaluación del proyecto "Decí que no" al "¿Sabías que?" en liceos de Montevideo.
- Fortalecer las estrategias de prevención en el ámbito educativo, a través de la implementación y evaluación de herramientas lúdico-pedagógicas como el Kit Lúdico Colateral.

Actividades

1. Desarrollar un piloto de aplicación del Kit Lúdico Colateral elaborado conjuntamente entre la IM y la Universidad Católica del Uruguay (UCU).
2. Elaborar una guía de aplicación específica que contemple las distintas modalidades de uso del material en contextos educativos.
3. Garantizar que las adaptaciones, resultados y aprendizajes derivados del piloto den lugar al desarrollo de una nueva versión del Kit Lúdico.
4. Facilitar una formación sobre la aplicación del Kit Lúdico a referentes de prevención de los equipos de los dispositivos Ciudadela.
5. Diseñar y desarrollar el piloto de evaluación de impacto del proyecto del "Decí que no" al "¿Sabías que?", contemplando la participación de adolescentes de 15 (quince) grupos de 7° (séptimo) a 9° (novenio) año, de 5 (cinco) liceos de Montevideo, junto con sus respectivos 15 (quince) grupos de control.

Perfil requerido-competencias:

Formación

- Profesional universitario/a, con título de Licenciado/a en Psicología.
- Formación acreditada en el área de promoción de salud y prevención del uso problemático de drogas, preferentemente en el ámbito educativo.

Se valorará experiencia:

- En gestión de políticas públicas.
- En el uso y manejo de bases de datos (recolección y análisis de información territorial, sistematización de intervenciones).
- En la planificación, organización y ejecución de acciones en el territorio.
- Trabajo interdisciplinario.
- Se valorará experiencia en aplicación de programas preventivos en el ámbito

educativo con adolescentes y jóvenes.

4 -Requisitos para la contratación:

- Cédula de identidad
- Curriculum vitae
- Certificado de estar al día en Caja de Profesionales
- Certificado de DGI
- Certificado de BPS
- Título de grado habilitado
- Número de inscripción en BPS
- Declaración jurada de no revestir como funcionario público (Se Adjunta)
- Nota de transferencia bancaria completa (Se Adjunta)

La documentación solicitada deberá presentarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas desde la fecha de adjudicación.

5- Plazo de contratación

Inicial de 8 meses con posibilidad de comenzar en noviembre de 2026.

6- Forma de pago

Se pagará mensualmente la suma de \$73000 IVA inc. (setenta y tres mil pesos uruguayos)

7- Carga horaria

4 horas diarias (20 horas semanales) de lunes a viernes dentro del horario a acordar.

Desempeñarán sus funciones en el marco de la oficina de la SND y la de Acción y Prevención de la Intendencia de Montevideo.

8. Proceso de selección/ Tribunal de evaluación

A los efectos de recibir y evaluar las postulaciones, y emitir un fallo, se conformará un Tribunal integrado por un/a representante del Área de Prevención de la Secretaría Nacional de Drogas, un/a representante del área de Acción y Prevención de la Intendencia de Montevideo y un/a representante del Fideicomiso Renadro.

El Tribunal emitirá un informe de las propuestas, el acta correspondiente y la lista de prelación. Los resultados se publicarán en el sitio web de la JND.

9- Postulación

Los/las interesados/as deberán postularse enviando la documentación solicitada al correo electrónico prevencionjnd@presidencia.gub.uy, indicando en el asunto: "Llamado Psicólogos/as – Prevención SND", desde el 15/09/2026 al 15/10/2026.